



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4
000041

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 31 de Marzo del 2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2012/MDCA

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha 30 de Marzo de 2012.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobiernos, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, mediante Ordenanza 005-2011/MDCA se estableció las normas reglamentarias para el otorgamiento de subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

Que, mediante Acuerdo de Vistos, el Concejo Municipal aprobó una subvención económica por la suma de S/. 128.37.00 (Ciento veintiocho con 37/100 nuevos soles) a favor de la Sra. Angélica María Campos Ávila, en base al Informe N° 058-2012-DEMUNA/MDCA, emitido por la Jefe de DEMUNA.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

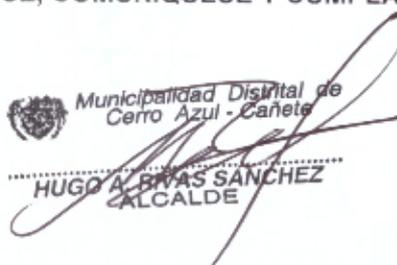


Artículo Primero.-Disponer que la Gerencia de Administración, autorice el desembolso de una subvención económica por la suma de S/. 128.37 (ciento veintiocho con 37/100 nuevos soles), a favor de la Sra. **Angélica María Campos Ávila**.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de DEMUNA efectúe el seguimiento para garantizar el cumplimiento de dicha finalidad, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza 005-2011/MDCA.

Artículo Tercero.- PÓNGASE en conocimiento de la Gerencia de Administración, y a la DEMUNA, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. ROJAS SÁNCHEZ
ALCALDE